

91.500 Trabajadores diagnosticados con una patología traumatológica tardan un mes más de lo necesario en recuperar su salud y reincorporarse al trabajo en la Comunidad Valenciana

- **Esto supone un gasto innecesario de más de 223 millones de euros en la Comunidad Valenciana para la Seguridad Social y para las Empresas.**
- **El Absentismo Laboral por Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales crece un 18% en 2023, aproximándose el gasto en prestaciones económicas con cargo a la Seguridad Social y a las Empresas, a los 2.700 millones de euros en la Comunidad Valenciana.**
- **El 12% de los trabajadores concentran aproximadamente el 60% de las bajas por enfermedad común o accidente no laboral.**
- **Por todo ello, las Mutuas, como asociaciones de empresarios, demandan poder prestar asistencia sanitaria integral y dar el alta médica, al menos, en patologías traumatológicas.**
- **A septiembre de 2023, hay más de 11.400 Trabajadores todos los días, que llevan más de un año en proceso de baja laboral por Enfermedad Común o Accidente no Laboral, en la Comunidad Valenciana.**

1 de diciembre de 2023. La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) presenta el informe 'Absentismo Laboral derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC)' con el avance de los tres primeros trimestres de 2023 y el ejercicio 2022, en el que se analizan los principales indicadores del Absentismo Laboral derivado de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales a nivel nacional.

De acuerdo con los datos de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, que protegen al 79,69% de los Trabajadores del sistema de Seguridad Social de baja laboral derivada de Enfermedades Comunes o Accidentes no Laborales, el número total de bajas laborales iniciadas a nivel nacional aumentó a septiembre de 2023 un 12,02%, con respecto a los datos a septiembre de 2022. Lo que equivale a 436.408 bajas más, con respecto al mismo periodo del ejercicio precedente, pasando de 3.630.182 bajas laborales iniciadas de enero a septiembre del ejercicio 2022 a 4.066.590 bajas en los mismos meses del ejercicio 2023.

En la Comunidad Valenciana, el número de bajas laborales por Enfermedad Común o Accidente no Laboral de enero a septiembre de 2023 son 341.677, un 11,77%, lo que equivale a 35.999 bajas más respecto al mismo periodo del año anterior, donde se iniciaron 305.678 procesos de baja.

Con respecto al Gasto en Prestaciones económicas de Seguridad Social a cargo de las Mutuas por bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, a nivel nacional se aprecia un incremento a septiembre de 2023 del 14,66%, lo que equivale a 802 millones de euros más respecto al mismo periodo del ejercicio precedente. En la Comunidad Valenciana, este gasto en Prestaciones asciende casi 96 millones de euros, que equivale a un 17,91% más con respecto al año precedente.

El coste directo que conlleva a las Empresas, a nivel nacional, de estas bajas laborales a septiembre del 2023 creció un 16,20%, lo que equivale a 675 millones de euros más respecto al mismo periodo del ejercicio precedente. En la Comunidad Valenciana esta cantidad asciende a más de 75 millones de euros, un 19,35% con respecto a los mismos meses de 2022.

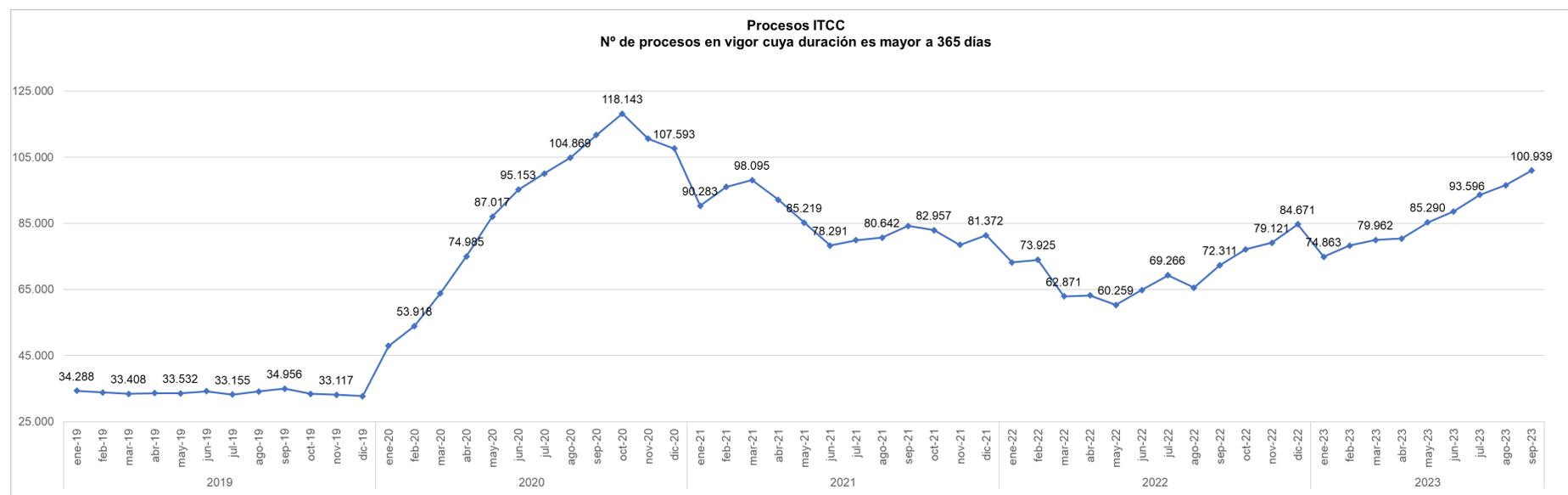
El total acumulado de estos gastos, a nivel nacional, es aproximadamente de 1.480 millones de euros más en los nueve primeros meses de 2023 con respecto al mismo periodo de 2022, es decir, un 15% más. En la Comunidad Valenciana, esta cifra suma 171 millones más, un 18% superior a 2022.

Con los datos de los tres primeros trimestres, a nivel nacional, se estima que, en 2023, las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales supondrán un gasto en Prestaciones económicas de la Seguridad Social y un coste directo para las Empresas de aproximadamente 25.000 millones de euros. Este gasto en la Comunidad Valenciana se aproxima a los 2.700 millones de euros.

La duración media de estas bajas laborales en 2023, a nivel nacional, apenas desciende en 1,5 días respecto con las del mismo periodo de 2022. En la Comunidad Valenciana, también se da un descenso en la duración media de 0,94 días.

El 12% de los trabajadores concentran aproximadamente al 60% de los procesos de baja por enfermedad o accidente no laboral.

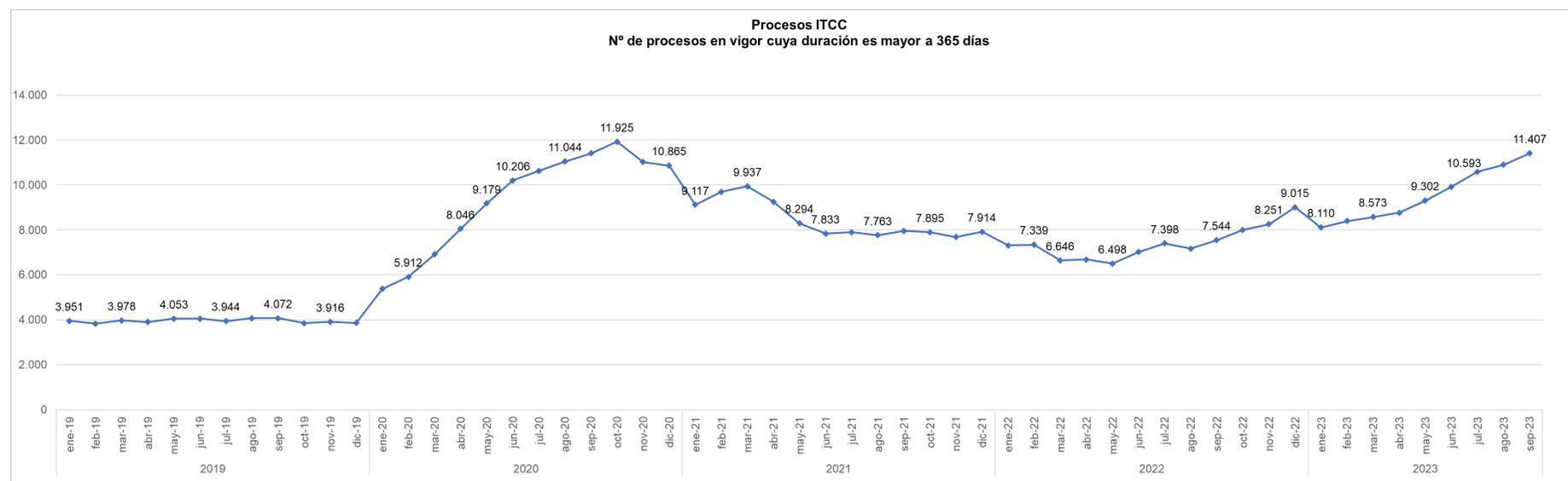
En el colectivo de trabajadores protegidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las bajas laborales en vigor por Enfermedad Común o Accidente no Laboral con duración superior a 365 días, desde enero a septiembre de 2023 es alarmantemente creciente.



Fuente: Datos del aplicativo Web de AMAT, RESINA.

Como se puede apreciar en el gráfico que precede, en el año 2019 el número de bajas laborales en vigor por Enfermedad Común o Accidente no Laboral se mantuvo estable. En el año 2020 se incrementó significativamente el número de bajas laborales en vigor mayores de 365 días, hasta alcanzar un máximo histórico en octubre de ese año con 118.143 bajas; en dicho mes se da un punto de inflexión. Durante el ejercicio 2021 continúa descendiendo el número de bajas laborales en vigor cuya duración es mayor a 365 días hasta el mes de junio, donde se aprecia un ligero repunte. En el ejercicio 2022 se observa una reducción hasta el mes de mayo que se situó en 60.259 bajas, de ahí tuvo un repunte hasta las 84.671 bajas en el mes de diciembre. A último día del mes de septiembre de 2023, se ha situado en 100.939 bajas laborales en vigor cuya duración es superior a 365 días.

De la misma forma sucede en la Comunidad Valenciana con los Trabajadores que acumulan más de 365 días de baja laboral derivada de Enfermedades Comunes o Accidentes no Laborales:



Fuente: Datos del aplicativo Web de AMAT, RESINA.

La tendencia en la Comunidad Valenciana, al igual que a nivel nacional, tuvo su máximo histórico en octubre de 2020 con 11.925 bajas laborales en vigor de más de un año de duración derivadas de Enfermedades Comunes o Accidentes no Laborales, y, después de descender, vuelve a repuntar en diciembre de 2022, con 9.015 bajas laborales en vigor superiores a un año de duración. Lo realmente preocupante es que, a septiembre de 2023, estas bajas se acercan al máximo histórico, con 11.407, apenas 518 bajas laborales en vigor de más de un año de duración menos con respecto a octubre de 2020.

Igualmente cabe señalar las bajas laborales en vigor derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales con una duración superior a 545 días y a 730 días, ya que han sufrido un aumento muy importante en este último año.

A nivel nacional, respecto de las bajas laborales en vigor con una duración superior a 545 días, en 2023 son más de 32.300 bajas diarias, y supone un gasto anual, a partir del día 545, en Prestaciones económica de Seguridad Social de más de 630 millones de euros, con una duración media de 612 días.

Así mismo, para las 3.100 bajas laborales en vigor diarias con una duración superior a 730 días, el gasto anual en Prestaciones económicas de Seguridad Social, a partir del día 730 desde el inicio de la baja, es de más de 60 millones de euros, con una duración media de 796 días.

El Coste del Absentismo Laboral derivado de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales de las Prestaciones de Seguridad Social se financia con cargo a las cotizaciones por Contingencias Comunes que pagan los Empresarios y Trabajadores por Cuenta Ajena (el 84% de la cobertura de la prestación corre a cargo de las Empresas, mientras el 16% restante corre a cargo de los Trabajadores).

El impacto que tiene el absentismo laboral por Incapacidad Temporal derivado de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales es inmenso, afectando significativamente a la competitividad de las Empresas, y a las cuentas del sistema de Seguridad Social, llegando a considerarse como un problema de ámbito nacional.

Resulta necesario poner de manifiesto la urgente necesidad de tomar medidas de calado y que se modifiquen determinados aspectos que influyan directamente en la gestión de las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, en aras de lograr que sea lo más eficaz y eficiente posible, siendo una medida fundamental que las Mutuas puedan prestar asistencia sanitaria y emitir altas médicas en las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, lo que redundaría en una mejora de la competitividad para las Empresas, que son quienes financian las prestaciones y, por ende, para las cuentas de la Seguridad Social y la economía española, así como una mejora para la salud de los Trabajadores en particular, acortando sus periodos de baja laboral, y a la ciudadanía en general, ayudando a reducir las listas de espera del Sistema Nacional de Salud.

Absentismo Laboral por Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales correspondientes al ejercicio 2022

El coste de las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales ha venido incrementándose preocupantemente en los últimos años. En el siguiente gráfico se observa la evolución del coste total de las bajas laborales que ha supuesto tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, a nivel nacional y en la Comunidad Valenciana, desde 2019 hasta 2022:



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Datos del aplicativo Web de AMAT, RESINA.

A nivel nacional, en 2022, las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales supusieron un gasto en Prestaciones económicas de la Seguridad Social y un coste directo para las Empresas superior a 21.527 millones de euros. Este gasto fue 2.600 millones de euros superior al del ejercicio 2021, y 4.880 millones de euros respecto al de 2019.

En la Comunidad Valenciana, este gasto superó los 2.235 millones de euros, 260 millones más con respecto al año anterior y 523 millones de euros con respecto a 2019.

La Población Media Protegida por Contingencia Común por la Seguridad Social en 2022 se incrementó en un 4,27% respecto a la de 2021, hasta alcanzar los 18.556.113 Trabajadores protegidos. Igualmente, en 2022 se ha superado la Población Protegida Media anterior a la pandemia del COVID-19 que, en el ejercicio 2019 fue de 17.769.363 Trabajadores. Asimismo, en el ejercicio 2022, se produjeron 7.301.024 bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, un 34,15% más que en 2021; de igual modo, esta cifra fue superior al número de bajas del ejercicio 2019, que ascendió a 5.966.056 (22,38%).

Debido a que el número de bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales aumentó en 2022 con respecto a los tres años anteriores, el gasto en Prestaciones económicas de Seguridad Social en el año 2022 se ha visto incrementado en un 15,71%, 17,30% y 33,74% respecto a los años 2021, 2020 y 2019 respectivamente, ascendiendo a 11.259,39 millones de euros millones de euros en 2022. Este enorme incremento del gasto en Prestaciones de Seguridad Social se justifica, en una pequeña parte, por el incremento de los salarios, pero, sobre todo, por el aumento de las bajas laborales en 2022, con respecto a los 3 años anteriores, incluido el 2019, que fue un año antes de la pandemia del COVID-19.

Considerando el número de bajas laborales de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, así como su duración y el número de jornadas medias anuales, se estima que 1.371.991 Trabajadores no acudieron ningún día del año 2022 a sus puestos de trabajo, lo que equivale a un 7,4% del total de Trabajadores del País. En la Comunidad Valenciana equivale a 131.702 Trabajadores que no acudieron ningún día del año a sus puestos de trabajo durante 2022.

En base a esas estimaciones anteriormente comentadas y tomando como referencia el PIB para 2022, se obtiene que 1.371.991 Trabajadores que no acudieron a su puesto de trabajo ningún día del año del ejercicio 2022, dejaron o bien de producir o bien de prestar un servicio, que se valora en 97.624,11 millones de euros. En la Comunidad Valenciana, los 131.702 Trabajadores que, o dejaron de producir o prestar un servicio que no acudieron a su puesto de trabajo durante 2022, equivale a 10.083 millones de euros.

Retrasos en las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales diagnosticadas como patologías traumatológicas

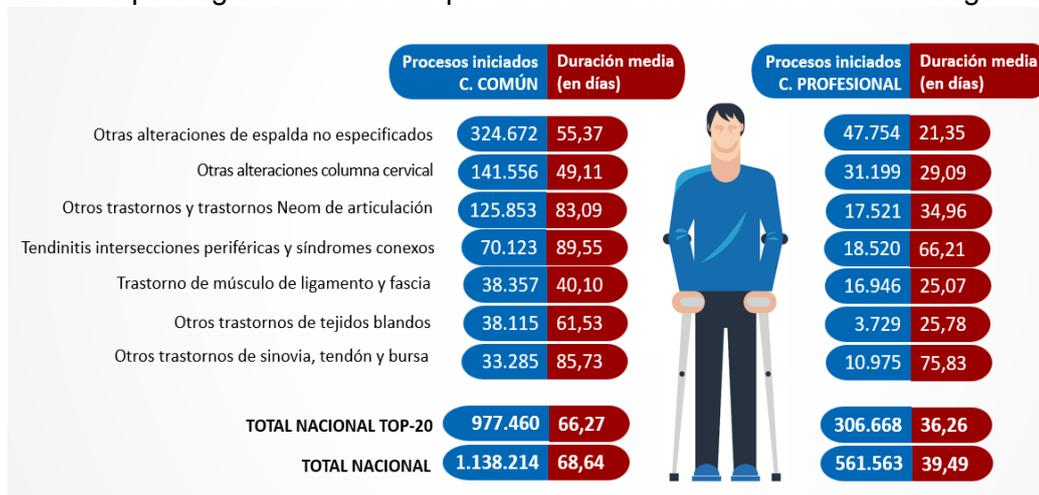
A nivel nacional, 1.138.214 Trabajadores enfermos y diagnosticados con una patología traumatológica han tardado un mes más de lo necesario en recuperar su salud para poder reincorporarse al trabajo, es decir, casi el doble del tiempo requerido si esta asistencia sanitaria pudiera ser prestada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En las bajas laborales por Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, las Mutuas se hacen cargo de las Prestaciones económicas de la Seguridad Social que pagan al Trabajador, pero no pueden participar activamente en el proceso de recuperación del mismo, pues son los médicos de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas los que tratan médicamente y dan el alta a estos pacientes, viéndose afectados estos Servicios Públicos de Salud de una carga asistencial muy importante y, en consecuencia, derivándose esta carga asistencial en las indeseables listas de espera, tan perjudiciales para los tiempos de recuperación de la salud de los Trabajadores, la competitividad de las Empresas y la carga económica que supone para el sistema de la Seguridad Social.

Además, estos procesos se ven ralentizados por el laberinto burocrático que supone un alargamiento innecesario de la reincorporación de los Trabajadores a sus puestos de trabajo. Estas mismas bajas, cuando se trata de un Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, son atendidas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social prestando una excelente asistencia sanitaria y recuperando la salud de los trabajadores en la mitad de tiempo.

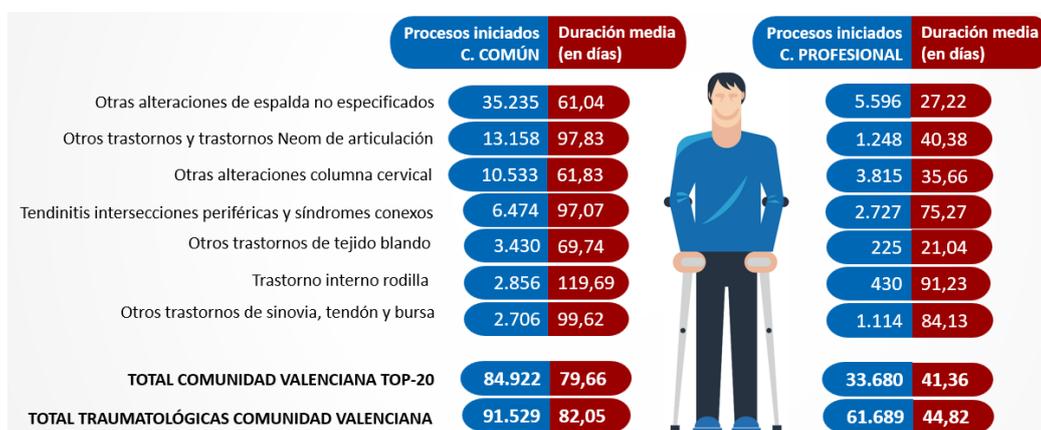
Existe una sustancial diferencia de tiempo, en la recuperación de la salud de los Trabajadores, cuando las bajas que son diagnosticadas como patologías traumatológicas son tratadas a

través de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas respecto a cuando estas mismas patologías son tratadas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.



Fuente: RESINA. Datos del Sector de Mutuas

Así las cosas, a nivel nacional, 1.138.214 bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales diagnosticadas como patologías traumatológicas, tuvieron una duración de 68,64 días de media en 2022. Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, durante 2022, gestionaron y trataron médicamente 561.563 bajas laborales traumatológicas derivadas de Accidentes de Trabajo, con una duración media de 39,49 días.



Fuente: RESINA. Datos del Sector de Mutuas

En el caso de la Comunidad Valenciana, 91.529 trabajadores sufrieron hasta 40 días de más en recuperar su salud y poder reincorporarse al trabajo. Estas bajas laborales derivadas de Enfermedad Común o Accidente no Laboral, atendidas por el Servicio Público de Salud de la Comunidad Valenciana, tardaron 82,05 días de media en recuperar su salud. Por otro lado, los 61.689 Trabajadores atendidos por las Mutuas tras su baja laboral derivada de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional tardaron 44,82 días de media en recuperar su salud.

De los datos anteriores, se aprecia que bajas laborales equivalentes, diagnosticadas como patologías traumatológicas, tardaron en los centros sanitarios de las Mutuas, en la Comunidad Valenciana, aproximadamente 30 días menos de lo que tardó el Servicio Público de Salud de la Comunidad Valenciana en recuperar la salud de los Trabajadores. Esto quiere decir que los Trabajadores de baja laboral por Enfermedades Comunes o Accidentes no Laborales tardan

innecesariamente un mes más en recuperar su salud y poder reincorporarse al trabajo, con las pérdidas económicas que se producen para ellos mismos, para las Empresas y para la Seguridad Social.

El posible ahorro de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Si las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social pudieran prestar una asistencia sanitaria integral en las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes o Accidentes no Laborales cuando son diagnosticadas como una patología traumatológica, se podría recuperar la salud de los trabajadores que las padecen en la mitad de tiempo, y a la vez se minimizaría el coste que supone para los Trabajadores, las Empresas y la Seguridad Social, incrementando la competitividad de nuestro tejido productivo y, con ello, los efectos que llevaría para la creación de empleo.

	NACIONAL	C. VALENCIANA
Ahorro en días perdidos	33.178.938 días	3.407.625 días
Ahorro en prestaciones económicas (de Seguridad Social)	1.565.829.822 €	148.294.933 €
Ahorro para las Empresas	806.088.510 €	75.620.198 €
Total Gastos Innecesarios (para la Seguridad Social y las Empresas)	2.371.918.332 €	223.915.130 €

Fuente: RESINA. Datos del Sector de Mutuas

A nivel nacional, si las Mutuas pudieran prestar una asistencia sanitaria integral y gestionar administrativamente con todas las facultades las bajas laborales derivadas de Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales diagnosticadas como traumatológicas, se podría recuperar la salud de los Trabajadores que las padecen en la mitad de tiempo y obtener un ahorro económico superior a los 2.370 millones de euros. En la Comunidad Valenciana, el ahorro que se podría conseguir es superior a 223 millones de euros.

Los médicos de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social ya emiten los correspondientes partes médicos de baja, confirmación y alta en las bajas laborales derivadas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por lo que el ejercicio de esta competencia para las Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales diagnosticadas como una patología traumatológica no generaría problema alguno a estas Entidades.

Así mismo, cabe recordar que los médicos de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son expertos en la asistencia sanitaria de dichas patologías, al ser las que tratan con mayor frecuencia.

Además de lo anterior, las Mutuas disponen de 1.058 centros asistenciales y 23 hospitales en los que desarrollan su labor profesional más de 10.600 profesionales sanitarios, siendo aproximadamente 3.900 profesionales médicos, sujetos al mismo código ético y deontológico que cualquier profesional médico de los Servicios Públicos de Salud o de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. En este sentido, los Trabajadores atribuyen a las Mutuas un 8,6 sobre 10, en el nivel de calidad de asistencia sanitaria, según los últimos datos.

Del mismo modo, en la Comunidad Valenciana, las Mutuas disponen de 125 centros ambulatorios y 2 hospitales en los que desarrollan su labor profesional más de 1.313 profesionales sanitarios, siendo aproximadamente 443 profesionales médicos. Con estos recursos sanitarios, han realizado más de 2,8 millones de actos médicos en 2022.

Con motivo de lo anterior, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) apela a que, a la mayor brevedad posible, se materialice lo previsto en la recomendación número 9 de los Acuerdos del Pacto de Toledo, y al capítulo VII del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (V AENC), suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, para llegar a acuerdos con los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, dirigidos a recuperar la salud de los Trabajadores en el tiempo adecuado, y ahorrar costes innecesarios para las Empresas y para la Seguridad Social, a la par de ayudar a reducir las listas de espera de los Servicios Públicos de Salud.

Sobre AMAT

La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1986 para representar los intereses generales y comunes de las 18 Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social actualmente existentes en España: Asepeyo, Cesma, Egarsat, Fraternidad-Muprespa, Fremap, Ibermutua, MAC, MAZ, MC Mutua, Mutua Balear, Mutua Intercomarcal, Mutua Navarra, Mutua Montañesa, Mutua Universal, Mutualia, Solimat, Umivale Activa y Unión de Mutuas.

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones privadas de empresarios, voluntarias y sin ánimo de lucro, para la gestión de prestaciones de la Seguridad Social por Contingencias Profesionales (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que sufren los trabajadores en el entorno laboral) y por Contingencias Comunes (Enfermedades Comunes y Accidentes que sufren los Trabajadores fuera del entorno laboral), entre otros servicios y prestaciones, que actúan bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

Estas Entidades dan cobertura al 98% de los trabajadores por Contingencias Profesionales, 18.380.000 trabajadores, y prácticamente al 80% por Contingencias Comunes (14.830.000 trabajadores), incluyendo para ambas prestaciones prácticamente al 100% de Trabajadores Autónomos. Las Mutuas tienen asociadas voluntariamente a más de 1.410.000 Empresas.

Así mismo, disponen de 23 hospitales, con más de 75 quirófanos y 1.230 camas. También disponen de 1.058 centros sanitarios distribuidos por toda la geografía española. Con estos recursos sanitarios han realizado más de 23,4 millones de actos médicos en 2022.

En el conjunto de las Mutuas trabajan más de 21.200 personas, de las cuales, más de 10.600 son profesionales sanitarios.